



## **ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59064001-001-04 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MATERIAL DE OFICINA” PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En la ciudad de Xalapa- Enríquez, Ver., siendo las once horas del día treinta de abril de dos mil cuatro, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sito en el Km. 4.5 de la Carretera Federal Xalapa a Veracruz, Col. S.A.H.O.P., C.P. 91190, de esta Ciudad, los **CC. Lic. Francisco Piana Lara**, Representante de la Unidad Administrativa, **C.P. Lilia Orozco Romo**, Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica; **C.P. Francisco Salvador Torres Peralta**, Contralor Interno; **C.P. Liz Mariela Reyna Franco**, Representante de la Contraloría Interna; **C.P. Maribel Monteros Pérez**, Jefe del Almacén General; todos ellos funcionarios de la Dependencia Convocante; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Número **59064001-001-04** relativa a la adquisición de “**Material de Oficina**” para la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la que concurre el participante que se encuentra registrado en documento anexo, procediéndose a pasar lista de asistencia.

- ♦ Se hace constar que no se presento ninguna de las empresas que nos hicieron llegar sus dudas a esta Junta de Aclaraciones.

Acto seguido, la Convocante hace las siguientes aclaraciones:

1. Los licitantes deberán presentar su Propuesta Económica además de ser mediante escrito, en un archivo en el Programa Excel, en 2 diskettes flexibles de 3.5, rotulado con los datos de la empresa y de la Licitación respectiva, respetando el orden indicado en el Anexo Técnico, en las partidas en las que no participen deberán escribir la frase “NO COTIZO”. Dichos diskettes deberá incluirse en el Sobre que contenga la Propuesta Económica.
2. Se les comunica que deberán recoger las muestras que presentan en un plazo de **15 días naturales posteriores a la Notificación de Fallo** de la presente Licitación, si vencido este plazo no son recogidas por los licitantes, **pasaran a formar parte de los bienes de la Convocante**.
3. Se hace constar que la empresa **Multiproductos de Tacuba S.A. de C.V.**, envío sus dudas fuera del tiempo establecido en las bases de participación, por lo que no se consideraron para esta junta.
4. Se hace del conocimiento de los licitantes que en la partida No. 48, el foliador correcto debe ser de 8 dígitos.

Una vez hecho lo anterior, se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas por una de las empresas que participantes en la presente Licitación, las cuales fueron presentadas en tiempo y forma, tal y como se señala en la Cláusula Décima Séptima de



las Bases de participación de la presente Licitación, mismas que se asientan en cuestionario anexo.

Acto seguido se hace del conocimiento a los asistentes a esta Reunión que la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica se llevará a efecto el día **12 de mayo** de 2004 a las **11:00 horas** en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sito en el Km. 4.5 de la Carretera Federal Xalapa a Veracruz, Col. S.A.H.O.P., C.P. 91190, en la ciudad de Xalapa, Ver.

No habiendo otro asunto que tratar, estando enterados del contenido de la presente y de su anexo, sin que exista algún otro cuestionamiento y una vez cumplido con la indicación señalada en la convocatoria y bases de concurso de la presente licitación para el desahogo de la junta de aclaraciones, se da por concluida a las once horas con cincuenta minutos en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

**POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**Lic. Francisco Piana Lara**  
Representante de la Unidad Administrativa

**C.P. Lilia Orozco Romo**  
Subdirector de Adquisiciones y  
Arrendamientos

**C.P. Francisco Salvador Torres Peralta**  
Contralor Interno

**Lic. Cynthia Delfín Lara**  
Representante de la Dirección Jurídica

**C.P. Liz Mariela Reyna Franco**  
Representante de la Contraloría Interna

**C.P. Maribel Monteros Pérez**  
Jefe del Almacén General

**NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59064001-001-04.**



**CUESTIONARIO ANEXO DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59064001-001-04 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MATERIAL DE OFICINA” PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**EMPRESA: PROVEEDORA DE OFICINAS DEL SUR, S.A. DE C.V.**

- 1. LAS MERCANCÍAS ASIGNADAS Y EN PROCESO DE ENTREGA ¿PODRÁN SER ENVIADAS POR CUALQUIER TRANSPORTE ASEGURANDO LA CARGA, DEBIDAMENTE DOCUMENTADA Y SEÑALADA COMO USTEDES LO SOLICITEN? ASIMISMO, SI LAS REMISIONES, FACTURAS, ETC., ESTÁN CORRECTAS COMO LO SOLICITAN, ¿SE PUEDE INICIAR EL TRÁMITE DE PAGO SIN LA PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE DE ESTA COMPAÑÍA?**

R: si, es procedente

- 2. ¿SE PUEDE SUSTITUIR LA SOLICITUD DE DOCUMENTOS ORIGINALES POR NOTARIALES?**

R: si, es correcto

- 3. EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE SOLICITA NOS INDIQUEN LA METODOLOGÍA QUE SE VA A SEGUIR EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS CON EL FIN DE VERIFICAR QUE EL PRECIO DE LOS BIENES OFERTADOS NO RESULTE MENOR AL COSTO QUE IMPLICARÍA LA PRODUCCIÓN O COMPRA EN EL MERCADO DE LOS MISMOS Y SE PROCEDERÁ A DESECHAR AQUELLAS PROPUESTAS QUE RESULTEN INSOLVENTES, POR RESULTAR, DERIVADO DEL ANÁLISIS QUE REALICEN, MAYOR EL COSTO DE PRODUCCIÓN O SU COMPRA EN EL MERCADO QUE EL PRECIO DE LOS BIENES OFERTADOS? ESTO APLICANDO A CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN EVALUACIÓN, LO QUE SIGNIFICA QUE EN CASO DE ERRORES EN PRECIOS, MUY POR DEBAJO O POR ARRIBA DEL MERCADO ¿SE DESECHARÁN AQUELLAS PARTIDAS QUE ESTÉN EN ESTOS CASOS?**

R: no, se realiza un análisis en 1er. Lugar para que cumplan con las especificaciones solicitadas en el anexo técnico de las bases de participación y de cumplir con estas, se toman en cuenta para considerarse dentro del cuadro comparativo, y de esta manera obtener las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad.

- 4. ¿SE ACEPTAN PAGOS INTERBANCARIOS DE LAS FACTURAS QUE SE LLEGUEN A GENERAR DERIVADAS DE ESTA LICITACIÓN?**

R: Si, y estos se realizarán a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante transferencia electronica.

- 5. ¿LA ASIGNACIÓN SE REALIZARÁ POR CADA PARTIDA O SE TIENEN QUE COTIZAR TODAS LAS PARTIDAS?**

R: Dentro de las bases de participación en la Cláusula Segunda, establece que el licitante puede participar por una, varias o el total de partidas en concurso, siendo la asignación de igual forma.



**6. ¿CUÁL ES EL TIEMPO DE PAGO DE LOS BIENES? ¿SE PUEDE EFECTUAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES UNA VEZ ENTREGADOS LOS ARTÍCULOS ADJUDICADOS?**

R: El plazo es el indicado en la Cláusula Trigésima Sexta de las Bases de participación de la presente Licitación, es a los 30 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes, previa presentación de la factura debidamente requisitada.

**7. ¿EL PLAZO DE ENTREGA DE BIENES PUEDE AMPLIARSE A 30 DÍAS HÁBILES?**

R: No, deberá respetar el plazo indicado en la Cláusula Quinta de las Bases en comentario.

**8. ¿NO SABEMOS SI LA PENALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA ES POR DÍA NATURAL O HABIL?**

R: La penalización de incumplimiento es por cada día natural de atraso, considerando la o las partidas pendientes por entregar.

**9. ¿LAS MUESTRAS SOLICITADAS SE PUEDEN PRESENTAR POR GRUPO DE ARTÍCULOS O FAMILIAS; ESTO ES EN EL CASO DE MARCATEXTOS PRESENTAR UNO SOLO EN UN COLOR QUE REPRESENTA A TODOS LOS RENGLONES QUE SOLICITAN EL MISMO MARCATEXTOS PERO EN DIFERENTES COLORES?**

R: No, deberá presentar muestra por cada partida en la que concurre, con las especificaciones indicadas en el anexo técnico.

**10. ¿LAS MUESTRAS SE PUEDEN ENTREGAR EL MISMO DÍA DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS EL PRÓXIMO 12 DE MAYO DEL 2004, HASTA UNA HORA ANTES DEL EVENTO, SOBRE TODO PORQUE SOMOS UNA EMPRESA FUERA DE VERACRUZ NOS ES MÁS DIFÍCIL ACUDIR UN DÍA ANTES?**

R: No, Deberá apegarse a lo establecido en la Cláusula décima primera de participación.

**EMPRESA: ALMACENADORA PAPELERA DEL GOLFO S.A. DE C.V.**

**1.- PARTIDAS 12,13 Y 77: LA UNIDAD INDICADA EN EL ANEXO TÉCNICO ES PIEZA. ¿PIEZA SE REFIERE A HOJA O AL PAQUETE DE 100 HOJAS QUE ES LA PRESENTACIÓN NORMAL DE ESTOS PRODUCTOS?**

R: Se refiere a hoja

**2.- EN CUANTO A LAS ENTREGAS DE LOS BIENES: ¿SERÁ ESTA UNA SOLA ENTREGA A LOS 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL CONTRATO, COMO LO INDICAN LAS BASES, O SE REALIZARÁN ENTREGAS PARCIALES DE ACUERDO A ALGÚN PROGRAMA ESPECÍFICO O POR REQUERIMIENTO?**

R: Si, la entrega será con estricto apego a dichas bases de participación, es decir será una sola entrega a los 20 días hábiles a partir de la firma del contrato.



**EMPRESA: PAPELERIA SALAMAN**

1. **EN LA CLÁUSULA CUARTA.- DICE QUE LOS BIENES DEBEN ESTAR GARANTIZADOS POR UN AÑO, PERO TAMBIÉN HABLA DE QUE DEBEMOS INCLUIR LAS GARANTÍAS DEL FABRICANTE, DE TODOS LOS ARTÍCULOS QUE COTICEMOS. NOSOTROS MANEJAREMOS INFINIDAD DE PRODUCTOS, DE TODOS TENEMOS QUE MANDAR GARANTÍAS O PODEMOS ANEXAR UN OFICIO EN EL CUAL GARANTIZAMOS LA CALIDAD DEL PRODUCTO.**

R: si es mayorista puede remitir un oficio donde establezcan que todos los productos los garantiza de acuerdo a lo solicitado en las bases.

2. **VIGÉSIMA SEGUNDA CAPÍTULO III INCISO F.- TENEMOS QUE ENTREGAR CARTAS DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR MAYORISTA DE LOS PRODUCTOS QUE ESTAMOS COTIZANDO, DONDE AVALE QUE LA EMPRESA CUENTA CON EL RESPALDO TOTAL DEL FABRICANTE. NOSOTROS SOMOS DISTRIBUIDORES MAYORISTAS PODEMOS ENTREGAR UNA CARTA DE NUESTRA EMPRESA DONDE SE AVALE QUE LOS BIENES QUE TRABAJAMOS CUENTAN CON EL RESPALDO TOTAL DE LOS FABRICANTES PARA DISTRIBUIRLOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.**

R: si, es correcto.

3. **PARTIDO NO. 20.- CINTA CORRECTORA PARA MÁQUINA BROTHER, NOS PODRÍAN INFORMAR SI TIENEN ALGÚN OTRO NÚMERO QUE NOS SIRVA DE REFERENCIA PARA PODER UBICARLA.**

R: es la misma que se utiliza para la máquina Olimpia confortype MD

4. **PARTIDA NO. 24.- CINTAS PARA CALCULADORA OLIMPIA CPD-5912, SI NOS PUEDEN DAR ALGUNA OTRA REFERENCIA PARA PODER UBICARLAS.**

R: Es de nylon pieza con 4 metros en negro y rojo

**EMPRESA: COMERCIALIZADORA TREBON S.A. DE C.V.**

- 1.-**EN EL CAPITULO 1 CLAUSULA CUARTA.- SOLICITAN QUE LOS PRODUCTOS TENGAN GARANTIA MINIMA DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LOS BIENES, DEBIENDO INCLUIR DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA LAS GARANTIAS DEL FABRICANTE, ESTAS GARANTIAS NOS LAS ENTREGAN LOS FABRICANTES UNA VEZ QUE YA TENEMOS LA ASIGNACION Y NOS LA ENTREGAN CON LOS MATERIALES, PODEMOS HACER UNA ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRODUCTOS QUE LES ENTREGAREMOS EN CASO DE SALIR CON ASIGNACION TIENEN GARANTIA DE UN AÑO CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACION, COMPOSICION O VICIOS OCULTOS?**

R: si, es procedente su solicitud.



**2.- CAPITULO VII PUNTO III. INCISO a), ESCRITO DONDE SE DETALLEN LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERISTICAS DE LOS BIENES Y LAS NORMAS DE CALIDAD CONFORME A LAS CUALES SON ELABORADOS. ¿ NOS PUEDEN INDICAR QUE NORMAS DEBEN CUMPLIR CADA PARTIDA?**

R: Esto se refiere a que deberán especificar las características de los bienes cotizados, las cuales deben cumplir con los requisitos mínimos solicitados en el Anexo técnico de las bases en participación.

**3.- CAPITULO IV INCISO b), ADEMAS DE PRESENTAR LA PROPUESTA ECONOMICA POR ESCRITO EN 2 DISKETTES DE 3.5 EN LETRA ARIAL NUMERO 10 ¿ES OBLIGATORIO PRESENTAR 2 DISKETTES? NO ES SUFICIENTE CON UNO?**

R: Según el capítulo VII, cláusula vigésima segunda, fracción IV, inciso b) de las bases de participación, es necesario presentar dos diskettes, por situaciones de seguridad, para evitar que alguno de ellos pueda salir dañado y ahorrar tiempo en llevar a cabo la presentación del acto de apertura de propuestas.

**4.- PARA LOS LICITANTES QUE NO SOMOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, ¿ES POSIBLE ENVIAR LAS PROPUESTAS Y LAS MUESTRAS POR PAQUETERIA, RESPONSABILIZANDONOS DE QUE LLEGUEN ANTES DEL DIA Y LA HORA INDICADA EN BASES?**

R: sí, es correcto.

**5.- EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR, PARA ACREDITARNOS PODRIAMOS ENVIAR UNICAMENTE COPIA DE LA IDENTIFICACION, Y COPIA DEL RECIBO DE COMPRA DE BASES, PORQUE SI ENVIAMOS LOS ORIGINALES YA NO LOS PODRIAMOS RECUPERAR.**

R: Si es correcto.

**6.- LAS MUESTRAS LAS PODRIAMOS ENTREGAR EL DIA 12 ANTES DE LA APERTURA DE OFERTAS, YA QUE NOSOTROS VAMOS DE MEXICO?**

R: No, Deberá apegarse a lo establecido en la Cláusula décima primera de las bases de participación.

**7.- SE PUEDEN ENTREGAR MUESTRAS POR FAMILIA? EJEMPLO PARTIDAS 6,7, Y 8 QUE LAS TRES SON CARPETAS DE VINIL.**

R: No, deberá presentar muestra por cada partida en la que concurse, con las especificaciones indicadas en el anexo técnico.

**8.- EN EL CAPITULO XII CLAUSULA TRIGESIMA QUINTA NUMERO 7.- EN CASO DE SALIR CON ASIGNACION ENTRE OTROS DOCUMENTO SE DEBERA PRESENTA COPIA DEL REGISTRO DE PADRON DE PROVEEDORES ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y NOSOTROS NO LO TENEMOS, QUE DEBEMOS HACER PARA OBTENERLO Y PODERLO PRESENTAR EN CASO DE SALIR CON ADJUDICACION?**

R: deberán presentarse con copia de la documentación legal certificada ante notario público, que se señala en la Cláusula Trigésima Quinta ante la Subdirección de Adquisiciones e Inventarios de la secretaria de Finanzas y Planeación, donde les darán el registro de padrón de proveedores.



**9.- LA PARTIDA 5 CAJA DE ARCHIVO MUERTO OFICIO NOS PUEDEN DECIR LA MEDIDA Y LA RESISTENCIA YA QUE HAY CORTA, MEDIANA Y LARGA, Y LA RESISTENCIA QUE PUEDE SER DE 7/9 KGS Y 9/11 KGS. Y LA IMPRESIÓN QUE QUIEREN QUE LLEVE EN LOS COSTADOS**

R: Medida 50 x 35.5 x 25 cms. y en los costados laterales un recuadro de 23.5 cms. de largo por 9 de altura con 4 renglones p/rotular de 2 cms. c/uno y el rotulo en la parte superior del recuadro especificando la medida (oficio).

**10.- PARTIDAS NO. 6, 7 Y 8 LAS CARPETAS LA QUIEREN CON HERRAJE REDONDO?**

R: si se requieren con herraje redondo.

**11.- LA PARTIDA NO. 19 CINTA ADHESIVA DE 18 MM. LA QUIEREN DE 33 O DE 65 METROS DE LARGO?**

R: se requiere de 65 metros.

**12.- LA PARTIDA NO. 76 PAPEL KRAFT (ROLLOS) NOS PUEDEN DECIR DE CUANTOS GRAMOS?**

R: es de 25 Kg. por 1 metro de ancho el rollo.

**13.- LA PARTIDA NO. 83¿PODEMOS COTIZAR EL JUEGO DE 4 PLUMONES SIN BORRADOR?.**

R: No, deberá incluir borrador.

**EMPRESA GRUPO XEROGRAFIA S.A. DE C.V.**

**1.-EN LA PARTIDA NO. 74 SOLICITAN PAPEL BOND DE 78 G/M2 ALTA BLANCURA  
PREGUNTA : ¿ DE QUE PORCENTAJE REQUIEREN DE BLANCURA DEL PAPEL?**

R: no es alta blancura es para fotocopiado e impresión en alta velocidad

